



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N°828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la **Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, Secretario**, se ha dispuesto notificar a la Sra. Pastora Sosa, DNI desconocido y 2 herederos y/o sucesores del Sr. Ernesto Villarruel del pedido de usucapión instaurada en su contra, respecto del inmueble ubicado en la Manzana N° 30 sección A, Tomo 91 Folio 187 Finca 21032, dto. 09, circ. I, secc. A, mz. 30, del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, citando y emplazándolos para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecer, en los autos caratulados: **"OJEDA, ENRIQUE EDUARDO C/ VILLARRUEL, ERNESTO S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)", Expte N° 1448/2022**". **Publiquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.**-----

Clorinda, _____ 27 _____ de Febrero de 2024.-----

3/6000. "Y 2". VALE.-

Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA